NOTA DE PRENSA N° 009-CPAAAAE-CR

CON 90 VOTOS A FAVOR SE APROBÓ EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA, MARÍA ELENA FORONDA FARRO, SALUDA HISTÓRICO ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL PARLAMENTO NACIONAL ESTUVIERON DE ACUERDO CON LA PROPUESTA LEGISLATIVA DE LA CONGRESISTA DEL FRENTE AMPLIO MARISA GLAVE.

PREVIAMENTE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA QUE SE RECONOZCA EL DERECHO DE TODOS LOS PERUANOS AL AGUA POTABLE.

LITERALMENTE, EL PROYECTO DE LEY MODIFICATORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DECÍA LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 12-A.- DERECHO AL AGUA
EL ESTADO RECONOCE Y GARANTIZA EL DERECHO UNIVERSAL Y PROGRESIVO DE TODA PERSONA AL ACCESO DEL AGUA POTABLE, QUE ES UN BIEN PÚBLICO, SOCIAL, CULTURAL Y SIN FINES DE LUCRO. TODAS LAS PERSONAS TIENEN EL DERECHO A DISPONER DE AGUA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE, ACCESIBLE Y ASEQUIBLE PARA EL USO PERSONAL Y DOMÉSTICO.
EL ESTADO PROMUEVE EL MANEJO SUSTENTABLE DEL RECURSO, LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y RECONOCE LA PRIORIDAD DEL ABASTECIMIENTO Y LA ACCESIBILIDAD DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO A LAS POBLACIONES".

ESTA DECISIÓN DEBERÁ SER REFRENDADA EN SEGUNDA VOTACIÓN EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA, SIN EMBARGO LA CONGRESISTA FORONDA FARRO DIJO CONFIAR PLENAMENTE EN LA REPRESENTACIÓN NACIONAL PARA SU RATIFICACIÓN.

LIMA, DICIEMBRE DE 2016.

Prensa, Comisión de CPAAAAyE-CR.
César Yarlequé Meza. Correo: cyarleque@congreso.gob.pe. Celular: 943196560.